

SELO DE ARTO DIEZ MA  
RAYEDIS, AÑO DE MIL SE  
TECIENTOS Y SEIS.

Enquien lexuido todo los vezinos desta villa  
y villa por dho señores Capitulares dize  
se escrivia a dho Co. <sup>mo</sup> Señor que para dize  
nes desta semana. Sexx mil e xxii dho quax  
Alonso Con los Cavalleros Capitulares  
Lauendolo escrivio así dho Co. <sup>mo</sup> s. para  
que denya cumplido e fexto lo xefexo a  
daxon se entreguen a los señores D. Pineda de pom  
bas Sanchez. D. Simon my Palon ministro de  
doy para que como Comisarios los Condey cana  
du. ayoda de dho Co. <sup>mo</sup> s. y Manzan de dho  
denquante a los adberinos de qu Crta villa y villa  
Cax para la de Casax. Cobro de dho quax  
mill. Para que se desalban a los vezinos que  
andembolado. aprobando los sumas. En de  
Señor ~~Señor~~

Primera mente que de todas las yerres de gan  
de qualquier calidad que sean que se mareas  
en el mara de esta villa. Para desaz  
en las Carrizeras publicas della. seara de  
brax por el fiel de dhas Carrizeras. m  
dio Real por cuenta que atene a dho  
de gaxar. En marchante o bas vez edox q  
lo xaxo e



